

ACTA EXTRAORDINARIA 01-12

Acta número cero uno-doce de la sesión Extraordinaria que celebra el Concejo Municipal del Distrito de Cóbano el día cinco de enero del año dos mil doce a las dieciocho horas en la sala de sesiones de este Concejo.

CONCEJALES (AS) PROPIETARIOS PRESENTES

Minor Jiménez Gutiérrez	PRESIDENTE Y SINDICO
Ronny Rodríguez Villalobos	
Romelia Vargas Hernández	
Reina Gloria Cruz Jiménez	

CONCEJALES (AS) SUPLENTES PRESENTES

José Fernando León Sandoval
Josué Villalobos Matamoros
Alba Rosa Gómez Espinoza
Alan Masis Angulo

CONCEJALES AUSENTES CON JUSTIFICACION

CONCEJALES AUSENTES SIN JUSTIFICACION

Enio Valenzuela Ruiz
Mayra Fernández Leiva

VICE INTENDENTA

Mercedes Delgado Vargas

SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión con base en el orden del día propuesto para esta sesión:

- I. REVOCATORIA VACACIONES DE LA SECRETARIA
- II. JUSTIFICACION DE INGRESOS EN RECOLECCION DE BASURA PARA EL AÑO 2012

I. REVOCATORIA VACACIONES DE LA SECRETARIA

- a. Presidente. Debido a que la secretaria se encuentra en vacaciones y urge esta sesión extraordinaria propongo se le revoca las vacaciones para que pueda asistir a la sesión y redactar el acta, lo que dure en esta labor se le retribuya en tiempo que la Intendencia lo definirá.

CONSIDERANDO:

- Que la secretaria se encuentra de vacaciones
- Que urge realizar una sesión extraordinaria para tomar un acuerdo que debe ser enviado a la municipalidad de Puntarenas.

ACUERDO N°1

SE ACUERDA: "Revocar las vacaciones de la Secretaria Municipal a fin de que pueda asistir a la sesión extraordinaria del día de hoy y transcribir el acta y el acuerdo y retribuir este acto con tiempo de acuerdo a lo que dure en esta labor, acto que definirá con la Intendencia" ACUERDO UNANIME Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus formas, quedando el anterior acuerdo **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

II. JUSTIFICACION DE INGRESOS EN RECOLECCION DE BASURA PARA EL AÑO 2012

- a. **Lic. Ronny Montero. Administrador Tributario.**

ASUNTO: JUSTIFICACION DE INGRESOS EN RECOLECCION DE BASURA PARA APROBACION DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2012.

Por medio de la presente me permito saludarlos y a la vez hacer de su conocimiento que mediante nota de remisión de aprobación parcial de presupuesto ordinario del año 2012 por parte de la Contraloría General de la República, en ella este órgano nos improbo la suma de ¢ 15.000.000.00 por concepto de servicio de recolección

de basura, para esto nos están dando tiempo al 15 de enero para realizar la respectiva corrección al documento, pero analizando la base de datos y ha subiendo que a partir de abril se empezó con el nuevo servicio a otras comunidades y que la base de datos nos está reflejando una situación de posibles ingresos muy superior a la que nos adecua la contraloría, me permito presentarles una justificación de los posibles ingresos que tendremos este año 2012, para que ustedes así lo analicen y tomen un acuerdo para solicitar a la contraloría que nos permitan mantener el monto presupuestado y no hacer variaciones en el documento, y teniendo la responsabilidad de ir monitoreando ingresos –gastos cada trimestre para ver el comportamiento de estos y así no prestar un servicio deficitario para la administración, al respeto les presento la justificación de los ingresos proyectados para este presupuesto para el año 2012.

JUSTIFICACION:

Para este año 2012 les brindamos el servicio de Recolección de Basura a 882 contribuyentes de los cuales 648 de ellos son para Recolección de Basura Residencial y 234 son de Recolección de Basura Comercial.

Las tarifas para el cobro del servicio de Recolección de Basura son las siguientes:

La Gaceta N° 164 – Martes 24 de agosto 2010

**TARIFAS 26-10 DEL 11/08/2010
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO CÓBANO**

El Concejo Municipal del Distrito de Cóbano en su sesión ordinaria número 26-10, artículo V, inciso a, del doce de julio del dos mil diez, a las diecisiete horas en la sala de sesiones de este Concejo, acordó:

“Aprobar las tarifas de basura para el centro de Cóbano presentadas por el Administrador Tributario, las cuales corresponden a los siguientes montos trimestrales: Comercial ¢19.063,71 y Residencial ¢7.625,50. Acuerdo unánime.

Cóbano, Puntarenas, 11 de agosto del 2010.—Lic. Ronny J. Montero Orozco, Administrador Tributario y Financiero.—1 vez.—(IN2010067498).

Para los 648 contribuyentes de Recolección de Basura Residencial se brindan un total de 761 servicios, en lo que respecta a la Recolección de Basura Comercial de los 234 contribuyentes se dan un total de 242 servicios.

Por lo tanto:

$761 \times \text{¢ } 7.625,50 = \text{¢ } 5.803.005,50$ por trimestre $\times 4 = \text{¢ } 23.212.022,00$

$242 \times \text{¢ } 19.063,71 = \text{¢ } 4.613.417,82$ por trimestre $\times 4 = \text{¢ } 18.453.671,28$

Total de posibles ingresos según base de datos del año ¢ 41.665.693,28

Como podemos ver el ingreso total por servicio es de ¢41.665.693,28 de ese total se presupuestó la suma de ¢35.000.000,00 previendo que algunos contribuyentes no cancelen el servicio durante el año sea posible pendientes de cobro, pero como podemos analizar la suma presupuestada se ajusta a la realidad, lo cual nos permite que podamos presupuestar los gastos más necesarios para poder brindar un servicio más adecuado y cubrir los salarios de los peones y chofer de sanidad, además del mantenimiento, combustible y otros gastos del camión recolector de basura.

Cabe hacer del conocimiento de la Contraloría General de la República que para este año contaremos con un encargado de cobros, lo que permitirá recolectar a parte de los ingresos esperados algunos pendientes de años anteriores, lo que generará el mayor de los ingresos en este servicio y en los demás tributos municipales.

Sin embargo como explique anteriormente esta Administración tributaria tendrá un cobrador para poder hacer que los ingresos esperados se cumplan y no existan faltantes de ingreso dentro de lo posible en este periodo 2012.

Es por lo anteriormente justificado que me permito solicitarles tomen un acuerdo donde se solicite a la Contraloría General de la Republica nos mantengan este presupuesto tal como se presento y se adjunte esta justificación y que se nos aprueben los ₡35.000.000,00 presupuestados y no solo 20 millones, como se informo en OFICIO N°13196 del 23 de diciembre del 2011.

CONSIDERANDO:

- Que la Contraloría nos improbo una parte del presupuesto ordinario para el año 2012 debido a que los ingresos que se reportaron no contaban con la debida justificación.
- Que el Administrador Tributario ha enviado la debida justificación de los ingresos por concepto de de Recolección de Basura para el año 2012.
- Que en esta se detalla el ingreso que se espera, donde incluso es mayor a los treinta y cinco millones.
- Que estos treinta y cinco millones son necesarios para poder otorgar este servicio y esta suma se adecua a la realidad.
- Que es necesario para el buen desarrollo de este servicio que el Concejo Municipal de Puntarenas nos ratifique este acuerdo y lo envíe a la Contraloría General de la República

ACUERDO N° 2

SE ACUERDA: “1. Aprobar la justificación de ingresos para treinta y cinco millones de colones en el servicio de recolección de basura presentada por la Administración Tributaria de este Concejo.

2. Solicitarle al Concejo Municipal de la Municipalidad de Puntarenas la ratificación de este acuerdo y su envío a la Contraloría General de la República antes del 15 de enero del 2012”. **ACUERDO UNANIME** Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus formas, quedando el anterior acuerdo **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

Finaliza la sesión al ser las dieciocho horas con treinta minutos.

Roxana Lobo Granados
Secretaria

Minor Jiménez Gutiérrez
Presidente